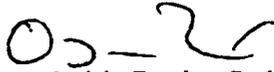


Ejecutivo 2019-00094-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que a folio 72 del C-1, se encuentra radicado memorial de sustitución de poder y se informó que remitió el oficio dirigido a la curadora ad-litem designada. Bucaramanga, **25 MAR 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **25 MAR 2021**

Visto el anterior informe secretarial, **ACÉPTESE** la sustitución de poder presentada por la abogada Yurley Vargas Mendoza, y reconózcase a Estefany Cristina Torres Barajas, identificada con la C.C. 1.098.737.840, de Bucaramanga, y T.P. 302.2207, del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandante Sociedad Comercial BAGUER S.A.S.

De otro lado, se ordena requerir a la abogada Rosa Elena Duran Álvarez, para que informe las causas por las cuales no ha realizado manifestación alguna, respecto de la designación que se le realizó mediante proveído del 4 de febrero del 2021, y comunicado a través de oficio #0423-00094-19, de fecha febrero 25 de los corrientes, el cual fue remitido por la parte actora y por el Despacho los días 14 y 25 de febrero del presente año.

Lo anterior de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, pues no asumir el cargo, sin justificación alguna conlleva a la compulsas de copias con el fin de que se adelanten las sanciones disciplinarias del caso.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 024 hoy,
26 MAR 2021



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO